

- 1 -

APERTURA DE LA JORNADA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinte días del mes de marzo de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 10:40, dice el

- 2 -

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Buenos días a todos. Voy a ser muy breve porque lo tengo al ingeniero Salas al lado mío que está muy inquieto por empezar a trabajar y a consensuar en un tema como éste, que nos preocupa, por eso frente a su inquietud el resto de los concejales han acompañado esta idea de hacer una Jornada de Trabajo como nosotros decimos habitualmente, sobre el monóxido de carbono. Realmente estamos en una etapa en que no hemos encontrado un camino entre todos para asegurarle a la gente y más en una ciudad con las características de la nuestra, en donde la ocupación en un porcentaje muy alto, no sé si un 30% o un 40% de inmuebles se mantiene desocupado durante gran parte del año, esto implica que no podemos desatender, ni mirar hacia el costado a una situación que tiene que ver directamente con la vida humana. Les agradezco a todos que hayan venido y que la presencia vuestra y la nuestra sirva para seguir avanzando y cerrando alguna etapa que dé cierta seguridad a aquellos que habitan inmuebles, fundamentalmente en departamentos de nuestra ciudad. Gracias por participar, por aceptar esta invitación y sabemos que la opinión de cada uno de ustedes va a ser de peso en cuanto a cual es el camino que el Concejo, junto con ustedes va a seguir adelante para instrumentar algo que nos sirva a todos. Los dejo en compañía del concejal Salas.

- 3 -

DEBATE DE LOS PANELISTAS

Sr. Salas: Buenos días a todos, quiero reiterar el agradecimiento que hace el Presidente del Concejo Deliberante, Mauricio Irigoien, por supuesto también agradecerle a él, este es un proyecto que se votó en una sesión del Concejo Deliberante, agradecerle a él y a su secretaria la forma en que organizaron este evento y por supuesto A todos ustedes. Algunos han venido de otros lugares, la idea es darle una solución al tema del monóxido de carbono y en ese sentido lo primero que quiero hacer es leer este proyecto de Ordenanza por el cual el Concejo Deliberante convocó por unanimidad a esta jornada de trabajo. El proyecto dice así: "Visto la notoria y lamentable nómina de casos de intoxicaciones por la inhalación de monóxido de carbono producido año tras año en la ciudad, de los cuales se desprenden un gran número de casos fatales, cifra que no solo no decrece con el transcurso de los años, sino que se mantiene y posee picos por estacionalidad. Que esta situación pone de manifiesto carencia de tipo edilicias, formativas y de control en quienes poseen responsabilidades concurrentes y o compartidas en cada caso, las que a pesar del tiempo transcurrido y de la causística no tienden a resolverse. Que quienes han sobrevivido a estos accidentes, con frecuencia registran lesiones y secuelas a nivel cerebral y neurológicos sumamente severas. Que se trata de intoxicaciones totalmente evitables. Que las características de este asesino silencioso hacen necesarias medidas de prevención y control obligatorio que hoy no existen, como consecuencia inevitable de la ausencia del Estado en sus roles indelegables, Estado que paradójicamente ve incrementado sus costos directos e indirectos por esta accidentología. Y considerando que como medida de prevención el 23 de julio del '97, éste concejal, a través de su bloque, ha presentado un proyecto de Ordenanza referido a la obligación de exhibición frente a operaciones inmobiliarias, venta o alquiler del Certificado de Verificación Técnica de Instalaciones y Artefactos de Gas, que aún no ha encontrado resolución legislativa, que con posterioridad en el año 1999, el Ente Nacional Regulador de Gas, ENARGAS, emite la Resolución 1256/99, la cual contempla idénticos fundamentos, pero con aún más amplio criterio al implementar el certificado

de revisión periódica de artefactos e instalaciones de gas. Resolución que no cuenta con la reglamentación respectiva, situación que la transforma en una norma no operativa hasta el día de la fecha. Que la Ley Nacional 24076/92 y su Decreto Reglamentario constituyen el marco regulatorio del gas en la República Argentina, normativa de la cual se desprende la delegación en las empresas privatizadas comercializadoras de gas, en nuestro ámbito, Camuzzi - Gas Pampeana del indelegable poder de policía estatal, que con fecha agosto de este año este bloque de concejales emite un proyecto de Resolución encomendando al Poder Ejecutivo municipal el establecimiento de conversaciones con los sectores legalmente involucrados en esta problemática con el fin de arribar a una solución, también sin novedades hasta el momento. Que sin bien es cierto que el Estado municipal no tiene incumbencias en el control de instalaciones domiciliarias, no es menos cierto que ante este verdadero flagelo, que a los marplatenses nos arroja año tras año una muy elevada cifra de víctimas entre personas fallecidas, lesionadas e intoxicadas, el Estado municipal no puede, ni debe desentenderse, pues si posee las funciones indelegable de velar por la seguridad de su población, arbitrando los medios y/o mecanismos más idóneos para la resolución de conflictos y/o situaciones de tan alto riesgo, como las ya tan reiteradamente apuntadas. Que todos los argumentos esgrimidos, más el reclamo de los vecinos de esta ciudad, por una solución coherente, eficaz y contundente constituye el motivo que nos impulsa a solicitar se convoque a esta audiencia pública, que hoy la hemos llamado Jornada de Trabajo, "Monóxido de Carbono, necesidad de una política pública para la prevención de sus efectos". En ese sentido en el día de hoy queremos que sea eso, una jornada de trabajo para poder redondear en un proyecto, que no será el ideal, pero que sea bueno y que mejore las condiciones de seguridad en la ciudad de Mar del Plata. Yo decía que allá por el año '96, presenté un proyecto para prevenir las muertes en los ascensores en la ciudad de Mar del Plata y se nos dijo de todo, incluso algunos centros dijeron que lo que queríamos era privatizar el control, que queríamos traer una empresa de Buenos Aires para hacerlo, pero la realidad es que nunca más se murió una persona, un chico por la puerta de un ascensor. Es cierto que con ese proyecto hubo un aumento de las expensas en los departamentos de la ciudad de Mar del Plata, pero también tenemos que preguntarnos cuánto vale una vida humana. También tenemos que ver que las campañas de difusión, por los índices que yo tengo en mi mano, que por supuesto les agradezco a ustedes, por ejemplo al ENARGAS que nos ha presentado estos índices, cuando hay campañas de difusión baja la cantidad de muertes. El proyecto yo lo presenté en el año '97, en ese momento hubo siete casos y diez muertos en ese año. A partir del '98 hubo una campaña impresionante de difusión, desde el Concejo Deliberante, todas las autoridades, salíamos por todas las emisoras de radio, por los canales televisivos. En el año '98 hubo un solo caso y no hubo muertos, en el '99 hubo siete casos y cinco muertos y en el 2005 hubo 14 casos y 12 muertos en la ciudad de Mar del Plata por monóxido de carbono. Cuando nos relajamos parecería que el tema es peor. Sabemos que la ciudad de Mar del Plata tiene características muy especiales, este proyecto no nació de una idea propia mía, sino que vino un señor de Villa La Angostura, García, que es muy conocido en nuestra ciudad, llorando con su mujer, diciéndome "le alquilé un departamento a mi hijo y en realidad le alquilé una trampa mortal". El hijo se murió al otro día porque en el conducto de ventilación de un calefactor en un departamento muy chiquito había un nido de pájaros, que creo que es el nido de pájaros que utilizó Camuzzi o el ENARGAS para hacer publicidad de cómo debíamos atacar el monóxido de carbono. En ese momento a mí se me ocurrió, porque no surgió otra idea, que pedirle a todos aquellos que alquilaran un departamento, que como hoy lo hablábamos con la Cámara de Administradores de Departamentos, son verdaderas trampas mortales, en la ciudad de Mar del Plata hay departamento de 30 metros cuadrados, que se hicieron en la época del '70, cuando creció la construcción de manera indiscriminada y hoy no reúnen las condiciones mínimas, tienen el calefón en el baño, por ejemplo. Algo desde el Estado municipal tenemos que poder hacer. Hoy me llamó una señora que ahora está haciendo un programa de radio que estuvo muy involucrada en este tema, que me dijo "yo ya bajé los brazos", yo no puedo. Empezamos luchando en el '97 y por una cosa o por otra nunca se pudo aprobar. Yo no puedo bajar los brazos porque es mi responsabilidad como concejal, hacer algo para buscar una solución. ¿Cuánto vale una muerte de estas doce del año pasado? Creo que con poder evitar una muerte, lo nuestro está cumplido. Seguramente va a haber problemas, en aquel momento se me ocurrió que cada vez que hubiera un alquiler, el propietario le debía entregar al inquilino un certificado de que

las instalaciones estaban mínimamente en buenas condiciones. No se pudo hacer porque hubo muchas cámaras, de Martillero, de Inmobiliarias que decían que esto iba a trabar los alquileres y que además no era una facultad nuestra. Probablemente desde el punto jurídico probablemente el Municipio no tiene nada que hacer en el tema de instalaciones de gas. Además quiero reconocer que así como me peleé mucho con la gente de Camuzzi y de ENARGAS, hoy yo veo una actitud de parte de ellos absolutamente distinta, lo he dicho en todos los medios y no porque tenga buena relación con Salerno, que es el gerente de Camuzzi en la ciudad de Mar del Plata, sino porque realmente veo una actitud distinta, hay una preocupación distinta de la prestataria y en ese sentido se puede decir que hoy se puede encontrar un camino y para eso están ustedes acá, nosotros tenemos mucho que aprender y la idea de esta jornada es sacar alguna conclusión para que podamos hacer una Ordenanza que sea impulsada por todo el Concejo. En principio vamos a convocar a Camuzzi Gas Pampeana a que nos diga algo respecto a este proyecto. Está el gerente de la Delegación Mar del Plata, ingeniero Carlos Salerno, el doctor Federico Zuanich, el licenciado Gustavo Pedace, y el ingeniero Marcelo Baso.

Sr. Pedace: Buenos días, muchas gracias, soy Gustavo Pedace, gerente de Relaciones Institucionales de Camuzzi. La verdad es que desde la empresa a veces sentimos que todo lo que hacemos y tratamos de hacer un poquito más desde el punto de vista de las campañas de prevención, no alcanza y la verdad que esta iniciativa que tiene el Concejo Deliberante es una iniciativa que en una reunión como esta en la cual, sobre todo con la intervención de los actores principales que la deberían llevar a cabo la autoridad regulatoria en nuestro caso y las cámaras inmobiliarias, etc, si nosotros podemos lograr un consenso en trabajar sobre esta idea que esbozaste y está tan bien plasmada en la Ordenanza, va a ser un paso definitivo y más que interesante para el resto de las ciudades donde este fenómeno por ser grande, cosmopolita, por tener estas características especiales que trataste de describir se da. Con lo cual venimos a la reunión con la mayor disposición, esto que señalaste que tiene que ver con una actitud que no solo encabeza Carlos Salerno, responsable de toda la zona, sino que con el apoyo de todos nosotros en sede y en los distintos estamentos de la empresa, nosotros le dedicamos muchas horas a este tema todos los años y tratando de buscar las vueltas creativas que evidentemente a veces se quedan a mitad de camino, porque los accidentes siguen estando. Contamos con la colaboración de los medios de comunicación que es muy importante en la ciudad, nos da mucho espacio. El año pasado hicimos una jornada, que la estamos haciendo en otras ciudades del país juntamente con el ENARGAS y con la gente de Toxicología del Hospital Fernández, una jornada que acá fue la más multitudinaria de todas las que hicimos y ya llevamos hechas con ADIGAS que es la Asociación de Distribuidores de Gas del país, ya llevamos hechas unas doce, y estas fueron las más multitudinarias de todas, con lo cual demuestra que el tema está instalado, que está en la agenda de todos, que cada vez que aparece un tema de estos, es importante. Nosotros venimos a la reunión con la mejor predisposición, vos dijiste bien, puertas adentro de las instalaciones, nosotros no tenemos injerencia, pero sí tenemos mucho que hacer puertas afuera, así que además de tener ideas para discutir en concreto. Estamos con los oídos abiertos y con la mejor predisposición.

Sr. Salas: En segundo término convocamos a la Policía Científica a hacer uso de la palabra.

Sra. Sivak: Buenos días, nosotros representamos a la Policía Científica dentro del Ministerio de Seguridad. Yo soy la Inspectora Sivak, Directora de la Policía Científica de Mar del Plata, en esta jornada nos acompaña también el Comisionado Muñiz, que hasta el día jueves fue el Director de Policía Científica de Mar del Plata. En el tema de Monóxido ha tenido durante los 8 años de permanencia en su cargo una actividad permanente, es un tema que realmente en lo personal sé que le preocupa. También nos acompaña el licenciado Cisneros, que es perito en este tipo de determinaciones, el licenciado en Seguridad e Higiene, el doctor Gerardo Chiodetti, que es el jefe del Cuerpo Médico, son los principales operadores en este tipo de determinaciones. Obviamente nuestro trabajo es el hacer los peritajes oficiales, esto nos da una responsabilidad que ustedes han visto en las causas que se tramitan, sobre todo que hemos pedido en muchos casos la presencia de ENARGAS, para requerirle alguna determinación. Obviamente ellos también han preparado algún

tipo de trabajo que en el momento que ustedes lo crean, lo van a presentar. También como operadores en este tema a nivel oficial tenemos una responsabilidad, queremos compartirla con ustedes y si sirve nuestra gestión y nuestros conocimientos estamos aquí para apoyar esta propuesta que nos parece interesante, no solamente como policía, sino como habitantes de Mar del Plata.

Sr. Muñiz: Buenos días, gracias por la invitación. Me pareció oportuna la gestión que ha iniciado el ingeniero Salas, empezamos el año pasado a hacer estos contactos. Nosotros lamentablemente llegamos al lugar del hecho después que pasó y tratamos a través de nuestro conocimiento establecer cuáles son las causales de cómo ocurre el siniestro, cómo esa persona fue víctima de ese asesino invisible. No vamos a hablar de estadísticas, consideramos que lo que dice acá el ingeniero, que en realidad no tendría que haber muertos, por eso estamos acá. Desde nuestro punto de vista queremos apoyar esta moción, presentando estos trabajos, algunas fotos que por ahí los van a ilustrar mejor y lo ideal es que sirva de prevención y no haya más muertos por este gas en la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Salas: En tercer lugar vamos a escuchar al Jefe del Departamento de Sanidad de la Escuela de Submarinos y Buceo, Teniente de Navío Mario Haberkon.

Sr. Haberkon: Buenos días a todos, como médico representante del Departamento de Sanidad de la Escuela de Submarinos y Buceo, actualmente a cargo, nos encontraríamos en un escalón de tratamiento de todos los intoxicados que se derivan a la Cámara Hiperbólica. En el contexto que se presenta soy un escalón de terapéutica en este caso, así que después voy a dar generalidades de cómo se comporta la intoxicación y algunas características o signos a tener en cuenta. Si me permite después que expongan las personas presentes, abro la sesión con generalidades.

Sr. Salas: Ahora tiene la palabra el doctor Guillermo Nicora, que es Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción, muy conocido por todos nosotros, porque se dedica siempre a accidentes de tránsito y a este tipo de accidentes.

Sr. Nicora: Gracias concejal, buenos días a todos. La Fiscalía que me toca dirigir en los últimos siete años, tiene una dedicación específica en todas las cuestiones que tienen que ver con delitos culposos y contra el medio ambiente, esto último hace tres años que ampliamos esa competencia, bastante novedosa para la Provincia, no el problema, sino la competencia penal. La dedicación temática que nos ha tocado tomar en este tiempo nos ha puesto bastante en alerta sobre varias cuestiones que tienen que ver específicamente con esto de la imprudencia, que es la nota común a los delitos culposos que nos toca investigar, pero que tiene que ver con otras cosas que me parecen especialmente significativas proponérselas a ustedes o señalarlas para este trabajo tan rico y tan interesante que creo que vamos a hacer hoy. A nosotros como Ministerio Público nos pasa algo parecido a lo que contaba el ingeniero Salas. ¿Qué podemos hacer nosotros desde nuestro lugar? Como decía Policía Científica, nosotros llegamos después, nosotros tapamos el pozo después que se cayó el chico, este es nuestro trabajo. Como dice Salas, las competencias, las jurisdicciones, como dijo Camuzzi, no podemos entrar, no podemos traspasar la puerta de la propiedad privada, nosotros como Ministerio Público no nos corresponde trabajar en el área de políticas públicas, no es ese el trabajo del Ministerio. El Ministerio Público representa según la ley el interés general de la sociedad y la vigencia de las leyes, pero no está ajeno a las políticas públicas. No puede considerar que eso no le corresponde. Distinta es la posición de los jueces. Esto es algo que cuesta mucho, jueces y fiscales están muy mezclados en la opinión pública y aún en la propia conciencia del rol de los operadores. Los jueces son personas que están fuera del conflicto, son personas imparciales que no tienen que tener como mira lograr el triunfo de determinado interés social de persecución. Son los que dirimen conflictos. Quienes debemos asumir ese rol activo en la persecución del cumplimiento de la ley somos fiscales y no podemos decir, “bueno, cuando se muera, le hacemos juicio a alguno, de lo que pase antes a mí no me importa”. Creo que tenemos que hacernos cargo de la prevención, así como el Municipio dijo, “tenemos que hacernos cargo de este problema aunque no sea mucho lo que parece estar a disposición nuestra”. Creo que esta

actitud, “hay un problema, hagámosno cargo”, está buena, como dicen los chicos. Desde el punto de vista de estructuras legales, desde el punto de vista de armazón constitucional, de armazón institucional de país, me parece de toda salud política que los municipios vayan por más, que no se asuman en ese papel mezquino que las tradiciones fuertemente centralistas de nuestro país los han relegado a los que barren las calles. Municipios son en la génesis de la Argentina la base de la política, la base de los intereses públicos. Este es el salón más importante del Departamento Judicial Mar del Plata desde la concepción capitular, desde lo que era el Cabildo en la Colonia y acá se tiene que discutir todos lo que le pasa a la gente de este Partido y en cada uno de los Concejos Deliberantes deben resonar todos los problemas de la gente de cada uno de los municipios, todos los problemas, no solo los de la Ley Orgánica, en todos los problemas tiene que tener algún tipo de injerencia. Lo ejemplificó muy bien con la seguridad. Creo que como intervenir en esta contratación privada de un alquiler y más aún, tenemos casos de gente que se ha muerto en su propio departamento donde está claro, desde el punto de vista mío, que es el de la persecución penal, que sí, un padre mandó a estudiar a su hijo a un departamento de Mar del Plata, que tiene para la temporada y se le murió, no lo voy además a querer meter preso por lo que le pasó que es terrible. Nosotros cejamos la persecución en esos casos, pero eso no quiere decir que el problema no exista y que algo tenemos que hacer. Hace poco, el año pasado, cuando le tocó resolver el recurso lo que se llama el caso Verbisky, por las cárceles de la provincia, la Corte Federal de la Nación dijo algo muy interesante respecto a las políticas públicas y trazó el borde de lo que el poder judicial puede hacer y con esto más o menos quiero explicar cuál es mi participación en este trabajo de hoy. Dijo la Corte en el caso Verbisky, como se lo conoce “que las políticas públicas, son cuestiones políticas, pero que no por eso la justicia tiene que estar ajena, porque lo que tienen que hacer los jueces y lo que tiene que hacer la justicia, en este caso el Ministerio Público es marcarle los límites de lo que se puede y de lo que no se puede omitir en las políticas públicas, pero siempre está claro que no nos corresponde a los fiscales y mucho menos a los jueces reemplazar a los gobernantes en la tarea de tomar las decisiones en políticas públicas. Las decisiones son de ustedes, señores gobernantes, desde el Deliberativo y desde el Ejecutivo, nosotros desde el Poder Judicial lo más que podemos hacer es decirle, “mire, por ahí no puede ir, porque esto viola una garantía constitucional”, “por ahí no puede dejar de ir, porque está violando la tutela judicial a las personas que tienen derecho que el gobierno haga algo por ellos y por lo que la Constitución dice que tienen derecho, a vivir, a no morirse”. Por eso nuestro aporte hoy va a ser tratar de mostrar lo que vimos, lo que creemos que se puede, lo que no se puede opinar, pero siempre desde un punto de vista que la decisión y la pelota la juegan ustedes.

Sr. Salas: Le toca el turno al ENARGAS.

Sr. Pitrau: Buenos días, yo soy el doctor Osvaldo Felipe Pitrau, soy gerente de asuntos legales del ENARGAS y he llegado aquí con muchas ganas de ponerme a trabajar en representación del Directorio del ENARGAS, junto con ustedes en esto. Nosotros nos ponemos como objetivo siempre, todos los años, que no haya ninguna muerte de monóxido de carbono, lamentablemente no logramos muchas veces que se cumpla con eso. Hemos logrado que baje un poco o que esto se baya concientizando cada vez más, pero el problema todavía existe y la labor que tenemos que realizar todavía es mucha. A partir del año 2004 el directorio que encabeza el Presidente actual del ENARGAS, el doctor Malaro, inició una fuerte campaña publicitaria en la vía pública y en las escuelas tratando de concientizar lo más posible, no solo en los mayores, sino también en los niños el riesgo de la aspiración del monóxido de carbono y la importancia del mantenimiento de las instalaciones que cada uno de nosotros tenemos en nuestras casas. En estas jornadas que han tenido lugar en todo el país, donde hemos recorrido casi todas las provincias y municipios nos hemos encontrado muchas veces que personas de mucho conocimiento, profesionales, tenían en sus propias casas instalaciones mal mantenidas, a lo mejor por no saberlo, a lo mejor por descuido y a lo mejor porque uno siempre piensa que no va a pasar nada. Desde el viejo consejo de dejar una ventana abierta cuando uno se va a dormir, hasta ver si están los nidos o si no están, si los conductos son legales o ilegales, todo vale, todo sirve, muchos de los que estamos acá sentados, tenemos instalaciones en mal estado y no lo sabemos. Es una responsabilidad muy importante de

cada uno. Esta campaña preventiva es el primer paso, sé que lo preventivo no es suficiente, porque lo preventivo trabaja sobre un elemento futuro, a partir de eso hemos tomado otras medidas, como por ejemplo las inspecciones técnicas en las escuelas que iniciamos el año pasado para lo cual hemos dictado una resolución ordenando a las distribuidoras de gas a que hagan esta inspección técnica que dio muy buen resultado y la vamos a ampliar a otros ámbitos. Suscribo totalmente lo que dijo el señor concejal, estoy de acuerdo con el contenido de esta Ordenanza y tenemos algunas cuestiones técnicas para exponer, aquí me acompaña el ingeniero Enrique Bezzo, quizás el más especialista en esta materia que tenemos y que luego me gustaría que hable luego para ilustrar un poco más a todos.

Sr. Salas: Muy interesante. Acá hay varias cosas, porque por ahí hablo con Salerno y él me dice “el poder de policía lo tenemos nosotros, no lo podemos delegar”, es lógico. Hasta qué punto no puede haber un impacto desde lo social porque sabemos la cantidad de instalaciones de gas – además del tema del monóxido- que no están como deberían estar. Yo no quiero que esto tenga un impacto social en la ciudad de Mar del Plata; lo que quiero es evitar muertes por monóxido de carbono. Ni siquiera estoy hablando de las instalaciones de gas que hay en algunos edificios que están destruidas, que van por la mampostería y lo he visto yo. Esa es una tarea mía como ingeniero y no como concejal, las he visto; en las terrazas no hay caños prácticamente, la corrosión es tan terrible que el gas va por la mampostería. Yo no hablo de eso porque eso no es monóxido de carbono. Creo que este es el momento de la discusión. Iba a hablar la arquitecta Gómez del Colegio de Arquitectos y ella dijo “no, prefiero estar en el debate” y creo que es lo que tenemos que hacer, debatir ya, porque las cosas generales las sabemos todos. Entonces quiero que Gómez –presidenta del Colegio de Arquitectos- participe en el debate y que podamos debatir porque están todos los actores y que todos digamos lo que tenemos que decir. Me parece que para eso se hizo esta jornada de trabajo y para esclarecer los temas, porque las campanas cuando uno las escucha solas, suenan de una manera; cuando se escuchan juntas suenan de otra y entonces yo quiero escuchar todas las campanas juntas. Lamento porque probablemente fue una falla mía pero acá deberían estar todos los concejales escuchando, más allá que esta jornada va a ser transcripta y se la vamos a pasar a los concejales. Por eso diría que, más allá de las exposiciones, estos son los temas centrales que debemos discutir y les pediría que comiencen a discutirlos, si tienen cosas para aportar.

Sr. Marcone: Buen día. Mi nombre es Ignacio Marcone. Soy instalador matriculado y estoy acá a título personal. Quisiera preguntarle al ingeniero si hay algún representante de Obras Privadas acá.

Sr. Salas: No, pero está Estévez, representante del Municipio en instalaciones de gas.

Sr. Marcone: Bien. Lo que yo veo en esta problemática es esto. Todo inmueble necesita tener un plano de construcción con un responsable y el plano de gas no forma parte del expediente de construcción; creo que debemos partir de ahí. Hay un proyectista que debe entregarle al propietario un legajo de construcción para que una empresa, él por mano propia o un representante técnico la ejecute y no existe eso. Entonces, la Municipalidad está fallando desde el inicio en su rol porque no está incorporado al expediente de construcción el plano de gas.

Sr. Salas: Yo voy a hacer lo siguiente. Esta introducción que hice recién no quiere decir que no le voy a dar la palabra a todos los que la pidieron; lo que estoy haciendo es instando a que si hay cosas críticas las digan, las empecemos a debatir ahora. Del tema que dice el señor –y lo digo como concejal, que tengo varios años acá y no lo tome a mal nadie- el Departamento Ejecutivo no controla el tránsito, ¿qué va a controlar estas cosas que usted dice? Esta es la realidad. Tratemos de buscar herramientas ... esto no es una agresión ... cuesta mucho con los empleados que tenemos no le pidamos al Departamento Ejecutivo que controle lo que no controla. Yo sé dónde están las responsabilidades pero más allá de eso tratemos de buscar mecanismos para resolver el tema. En ese sentido, pediría que aquellos que van a hablar expongan las diferencias que puedan tener con el proyecto, qué cosas pueden ser críticas, esa fue mi intención. No es que lo le voy a dar la palabra a todos los que están anotados, la van a tener y luego vamos a abrir un debate, pero me parece

importante que vayan diciendo las cosas que pueden ser críticas para debatir. Tiene la palabra el presidente del Colegio de Ingenieros, ingeniero Ovcak.

Sr. Ovcak: Buenos días. Este tema del monóxido de carbono es un tema que nosotros venimos analizando desde hace años tanto del Centro de Ingenieros como del Colegio e incluso hemos participado de varios foros en la ciudad –algunos que datan de más de 10 años- donde venimos sosteniendo una determinada estrategia que coincide en gran medida con lo que acaba de decir quien me precedió en el uso de la palabra. Toda obra de ingeniería debe contar con un responsable profesional tanto para el proyecto de dirección como para ejecución de obra. En el Municipio se está exigiendo en la construcción civil también la parte eléctrica; en estos días se está definiendo una metodología en tal sentido, que ya existía antes y ahora se está reimplementando. Sin embargo, en la parte de gas, es como que hay una ausencia en esta obligación, esto es así, nosotros lo hemos reclamado, incluso para las instalaciones de uso industrial o de uso comercial. En ese sentido, tenemos un proyecto concreto que es la participación de un profesional en la revisión periódica de los edificios que quisiera describir rápidamente. Los accidentes se producen generalmente en viviendas que permanecen gran parte del año deshabitadas, principalmente aquellas de uso en temporada de verano, por corta estadía y de no uso invernal. Las principales causas de los accidentes son las fallas de ventilación adecuada, obturación imprudente de las existentes, artefactos ubicados en lugares indebidos, los llamados a llama abierta en pasillos, habitaciones y baños, el deficiente funcionamiento de los artefactos, cocina, calefón, termotanque, calefactores, por deficiencia en las ventilaciones y/o depreciación del material por el paso del tiempo, el desconocimiento generalizado del peligro que conlleva el uso del gas natural en ambientes cerrados en los que la pretendida calefacción del hábitat finaliza trágicamente en la aspiración del monóxido de carbono. Algunas estadísticas que nosotros tenemos en estudios realizados en determinados momentos nos llevan a ver la distribución del número de accidentes. En el período '88-'90, asfixia era del 8,33%, entre otros como electrocución, caídas, incendios, derrumbes y otros. Sin embargo, en la distribución de números de muertos, asfixia se lleva el 27,66%, o sea, que extraídos los accidentes de tránsito, la asfixia por monóxido de carbono es uno de las principales causales de muerte. Entre el '90 y el '94 63 personas murieron a causa del monóxido de carbono, luego pasó lo que acaba de decir Salas del '94 en adelante en la estadística que él comentó. Lo que nosotros propiciamos es establecer una política de seguridad pública mediante una normativa que obligue a los usuarios a establecer una estrategia permanente de mantenimiento y control de las instalaciones. La norma que nosotros planteamos se inicia con una declaración de interés público: “Declárase de interés público la inspección obligatoria, conservación y mantenimiento de instalaciones fijas y móviles de gas, artefactos de consumo de gas e instalaciones asociadas de ventilación de gases de edificios públicos y privados que posean una altura superior a los nueve metros y tengan una antigüedad de cinco años contados a partir del certificado final de obra o bien de su incorporación de oficio a Catastro Municipal”. Luego dice: “El propietario del inmueble, su apoderado autorizado o en los casos de inmuebles sujetos régimen de propiedad horizontal –ley 13.512- el administrador en su carácter de representante legal de consorcio ante las autoridades administrativas, deberán presentar un informe periódico sobre el estado de conservación de instalaciones fijas o móviles de gas, artefactos de consumo e instalaciones asociadas de ventilación de gases. La periodicidad será anual, tanto en edificios que no posean una antigüedad superior a los cinco años, a partir de la cual será anual”. En cuanto a las instalaciones alcanzadas, dice: “Los edificios que reúnan las características establecidas en el artículo 1º de la Ordenanza están obligados a verificar periódicamente, reparar y mantener en buen estado de conservación los siguientes elementos: ventilaciones de artefactos a gas, ventilaciones correspondientes al ambiente donde están instalados dichos artefactos, los artefactos a cámara de combustión abierta. En este caso se deberá incluir en el informe una determinación de la concentración de monóxido de carbono en los ambientes. Los elementos que no estén descriptos en la presente nómina y generen riesgo serán considerados en los alcances del presente artículo. El informe técnico mencionado en el artículo anterior deberá ser presentado sin excepción antes del 31 de marzo de cada año, suscripto por ingeniero con incumbencias y visado por el Colegio de Ingenieros de la provincia de Buenos Aires. El primer informe deberá presentarse ante la secretaría de Obras y Planeamiento

dentro de los 180 días corridos de promulgada la presente (significa a la primera vez que se haga el informe técnico) quedando facultado el Departamento Ejecutivo a realizar la incorporación de los edificios del Partido de General Pueyrredon a este mecanismo, en forma gradual, comenzando por los más antiguos”. En cuanto al contenido del informe técnico: “El informe técnico deberá contener como mínimo lo siguiente: descripción detallada del estado de conservación de los elementos, exposición fotográfica de los elementos que no cumplan con las normas vigentes de seguridad, descripción de las reparaciones propuestas y/o a ejecutar y tipo de materiales a utilizar, determinación de la concentración de monóxido de carbono en los ambientes que posean artefactos a cámara de combustión abierta. El presente informe será emitido en tres ejemplares: uno para el propietario del inmueble, su apoderado administrador, otro para el profesional y el tercero deberá quedar en poder de la autoridad de aplicación”. Luego dice: “El propietario del inmueble o su apoderado administrador dispondrá en forma permanente en el inmueble en cuestión, de un libro triplicado en su foliación donde fijará la copia del informe técnico mencionado en el punto anterior y donde se dejará constancia de todas las intervenciones de mantenimiento, reparación y/o recambio registradas sobre las instalaciones de gas, artefactos y ventilaciones motivo de la presente, efectuadas por empresas proveedoras u operadoras de mantenimiento, como asimismo toda intervención efectuada sobre el inmueble por la empresa concesionaria responsable de la distribución y comercialización de gas debidamente suscriptas a modo de identificar perfectamente a quienes han intervenido en las mismas. El presente libro estará a disposición permanente de la inspección municipal, el cual podrá ser requerido en cualquier oportunidad”. “El informe técnico será presentado ante el Departamento Ejecutivo. Si en dicho informe el profesional actuante manifiesta que los artefactos y ventilaciones son correctos, el Departamento correspondiente extenderá un certificado de cumplimiento de verificación técnica, el cual deberá exhibirse obligatoriamente en un lugar visible de la recepción del edificio. La inspección municipal estará facultada para requerir al propietario, encargado o administrador responsable de los edificios sujetos a verificación, la exhibición de un certificado de cumplimiento y verificación técnica. En caso de incumplimiento, se labrará un acta de inspección en la cual se otorgará un plazo perentorio para la presentación del informe técnico bajo apercibimiento de labrar acta de constatación, conforme lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza citada”. Esto es a grandes rasgos el contenido del proyecto de Ordenanza. Este proyecto posee como antecedentes las Ordenanzas de mantenimiento de ascensores vigente en la ciudad, que hace más de diez años se viene aplicando en la ciudad con éxito, la Ordenanza de fachadas, que se ha implementado con mucho éxito hace cuatro o cinco años atrás, y otras Ordenanzas de mantenimiento de edificios, por ejemplo, del Municipio de la Costa, que es una Ordenanza de mantenimiento integral de edificios donde obliga, aparte del resto de las instalaciones y de la estructura del edificio, la verificación de las instalaciones de gas.

Sr. Salas: Muchas gracias. Quería comentar que contamos con la presencia del presidente de la Comisión de Obras del Concejo Deliberante, arquitecto Marcelo Artime, que recién me comentaba que lo primero que va a hacer, luego de esta jornada, es ponerlo en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión para darle alguna vuelta de tuerca más, máxime teniendo en cuenta que ahora hay una presentación más amplia aún, que es la del Colegio de Ingenieros, para que se discuta en profundidad. Va a hacer uso de la palabra el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires; está el señor Alejandro González, tesorero y auxiliar de la Comisión de Gas.

Sr. González: Buenos días. En principio quiero agradecer la invitación del Concejo Deliberante a participar de esta jornada y creemos, como colegio, que es importante llegar a una solución a este flagelo que nos viene golpeando año tras año. Por suerte hoy tenemos acá todos los actores sociales que trabajan en esto y nos pueden dar respuesta de una u otra manera para intentar solucionar este inconveniente. En principio creo que uno de los problemas mas graves que tenemos es ubicar cuáles son las propiedades en alquiler, si vamos a apuntar a ese tema en particular, dado que estamos hablando de propiedades privadas, no estamos hablando de edificios, pueden ser pequeños departamentos, con lo cual sería bastante dificultoso ubicar el gran porcentaje de los departamentos a alquilar. Creo que a través de las administraciones va a haber un 30% o más de 40%, no más de

eso, de propiedades que se alquilan de esa manera; el resto se hace a través de los propietarios directamente, con lo cual creo que se dificulta la tarea. Se podría realizar a través de inspecciones en los edificios o sondeos pero un golpe certero sería hacerlo a través de la publicidad, como por ejemplo: “No alquile un departamento si no tiene un certificado”, con lo cual llevamos a la persona que va a alquilar a solicitar este certificado a la persona que se lo alquila. Invertiríamos la pirámide porque si no nos encontraríamos con el problema de salir a buscar a la gente y no es fácil; nos pasaría como a los policías que caen después del hecho. Y para ponernos delante de los hechos habría que ver las formas de que las personas que vayan a alquilar sepan que deben solicitarle sin mayor costo alguno este tipo de certificados. Después, como dijo el presidente del Colegio de Ingenieros, cambiándole algunos aspectos creo que está bien; el problema principalmente es ubicar estos departamentos porque si no los tenemos ubicados, la norma cae porque las personas que hacen este tipo de operaciones de persona a persona no las podemos ubicar, ni siquiera podemos ingresar a los departamentos a hacer alguna inspección. Deberíamos por ley pedir vivienda por vivienda una autorización para ingresar al departamento; si la persona no quiere que ingrese, no van a ingresar, es muy simple. Por eso no debemos caer en suposiciones que no nos lleven a nada, sino ir al objetivo y ver de qué manera podemos allanarnos el camino lo más posible. Desde el Colegio tienen todo el apoyo a través de nuestra comisión de electromecánica y de seguridad e higiene y estamos sumamente interesados en participar en este tipo de actividades.

Sr. Salas: Muchas gracias. Tiene la palabra la Cámara de Mantenimiento Edificio del Centro de Construcciones. Están el señor José Luis Vega, Eduardo Toscano y Claudio Rattigan.

Sr. Toscano: En realidad, la Cámara de Mantenimiento poco puede aportar a esto sino simplemente la muy buena experiencia que hemos tenido cuando todos los sectores involucrados en el tema de mantenimiento de fachadas nos pusimos de acuerdo y elaboramos distintas tareas. Hay una comisión de seguimiento permanente que va aggiornando la Ordenanza y que la ha hecho muy exitosa. En lo personal, por mi profesión de arquitecto, puedo decir que estoy de acuerdo con el tema de la presentación de planos; si no hay planos aprobados, el primer rol lo debería cumplir Camuzzi, quien apruebe la instalación, si Camuzzi no aprueba la instalación de gas creo que estamos partiendo de una premisa falsa. Si bien escucho decir que es casi imposible entrar a la propiedad privada me parece que hay que anteponer el peligro que significa de una seguridad inclusive pública porque hablamos de monóxido de carbono pero también hay explosiones y hay otro tipo de intoxicaciones. Por lo tanto me parece que habría que interponer la prioridad a nivel público que a nivel de cuestión privada. No vinimos preparados para exponer sino para colaborar en todo lo que sea el debate.

Sr. Salas: Muchas gracias. Esa es la idea, que podamos debatir. Yo creo que de aquí debe salir una Ordenanza en un mes, que no será lo ideal porque lo ideal es enemigo de lo bueno pero que seguramente después se podrá ir mejorando, perfeccionando. Lo que sí, no podemos seguir dando vueltas. El tema de que no se puede entrar a las propiedades fue uno de los temas que se discutió muchísimo acá. El tema de si Camuzzi tiene que dar o no certificado, cuando Camuzzi instala el gas por primera vez da un certificado; el problema es qué pasa después, tenemos que encontrar algún mecanismo. Seguramente todos los involucrados nos tenemos que poner de acuerdo en una Ordenanza, en algo mínimo, que no será algo que nos conforme a todos pero por lo menos a mí no me caben dudas que va a evitar algunas muertes. Para eso estamos acá bienvenida la Cámara de Constructores más allá que no tengan una presentación y seguramente va a ser de mucha utilidad lo que ustedes puedan exponer después en el debate. Tiene la palabra la Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de la provincia de Buenos Aires; expone el vicepresidente, señor José Manuel Lorenzo.

Sr. Lorenzo: Estuve escuchando las exposiciones hechas hasta el presente y como te manifesté al comienzo, inevitablemente iban a derivar hacia el consorcio. Hay varios puntos que se han tocado hoy y el que acabás de mencionar es la imposibilidad de ingresar a las unidades privativas, es decir, que nos vamos a encontrar con el impedimento de ingresar en caso de negativa. Tengo un caso

concreto de un señor al que le han cortado el servicio por falta de pago y está alimentando el departamento con garrafas dentro del departamento y Camuzzi me dice que no puede hacer nada. Tenemos una bomba de tiempo dentro de un departamento y estamos desprotegidos. La Fiscalía con buen criterio ha dicho que la Municipalidad debe obtener más atribuciones para proceder en este y tantos otros casos que afectan a la ciudad. Porque estamos totalmente desprotegidos, no sabemos a quién acudir. Está el caso de uno que quiso volar el departamento, voy a la Fiscalía y la Fiscalía me dice que no pueden hacer nada, la Policía no me quiere tomar denuncia. Nuestra participación va a ser activa, como siempre lo hicimos, con la Ordenanza de ascensores, la Ordenanza de fachadas, estamos a disposición de ustedes y les comento que nosotros giramos un volumen mensual aproximado de 50.000 cartas en las cuales podemos incluir los volantes o folletos que nos dé la Municipalidad, Camuzzi o los entes que intervengan. Pero interpreto, por experiencia, que el responsable último en todos estos casos es el propietario del Departamento Ejecutivo, del chalet y del local y él es quien va a tener que aportar el certificado. Estoy de acuerdo que exista ese certificado y que se cumpla con el control de las instalaciones, pero al que le van a tener que exigir es a él; no va a ser ni al Colegio de Martilleros ni a la Cámara de Administradores. Acaban de nombrar al encargado del edificio; ni siquiera pensaron el conflicto que se va a plantear con el SUTERYH. Ya tuvimos problemas cuando fue la Ordenanza de ascensores que responsabilizaban a los encargados por las manijitas de los pasillos, imaginen lo que puede ocurrir si responsabilizamos a los encargados o les damos alguna participación a los encargados de edificios sin que el SUTERYH intervenga en esto. Hasta acá es nuestra primera participación.

Sr. Salas: Ahora, la Cámara de Instaladores de Gas, Sanitarios, Calefacción y Afines, señor Néstor D'Ángelo.

Sr. D'Ángelo: Mi nombre es Néstor D'Ángelo, presido la Cámara de Instaladores. Hemos estado muchas veces hablando del tema de esta Ordenanza, durante muchos años hemos venido luchando para debatir y lograr algo. Siempre encontramos piedras en el camino: si no son los costos, es que no se puede entrar, pero nunca se llega a algo. Y siempre hay muertes. Creo que tenemos que presentar acá es el accidente en común que tienen los que alquilan o los propietarios. Más allá de lo que nosotros podamos debatir acá, lo que importa es que todos los años hay muertes. Y eso no tiene precio. No podemos estar pensando que si por un sombrerete que cuesta 25 pesos, 15 pesos, no se puede hacer una revisión; lo que importa es apuntar a que no haya más muertes. Estamos convencidos que la Ordenanza que se está tratando ahora es importante, implementarla y llevarla cabo. Después es el después, pero debemos debatir si la Ordenanza vale, tiene peso, tiene valor y en todo lo demás se puede llegar a un entendimiento. Estamos totalmente de acuerdo en que la Ordenanza se lleve a cabo, que podamos salir hoy con algo preciso y no debatir simplemente por cuestiones menores. Pensemos en evitar el accidente, que ocurren todos los años sea en verano o en invierno; antes estos casos aparecían solamente cuando la gente usaba los calefactores, hoy también ocurre en verano con los calefones. Creo que entre todos debemos encontrar una postura para salir adelante. La Cámara de Instaladores está en total acuerdo en que esto se lleve adelante. Por el momento nada más.

Sr. Salas: Tiene la palabra el señor Hugo David Mastromarino, presidente del Colegio de Martilleros.

Sr. Mastromarino: Buenos días. Voy a tratar de no ser repetitivo en las cosas que ya se dijeron pero todo pasa por la parte legal. Para hacer el alquiler de una propiedad o una venta nos manejamos con leyes; ahora bien, no existe ninguna que diga que para vender o alquilar una propiedad necesito pedir un certificado de buen funcionamiento de la parte del gas. Esa es una traba que no le podemos imponer a nuestros colegiados que hacen estas operaciones. Por lo tanto el Colegio ve con beneplácito esta Ordenanza porque si la Ordenanza estuviera en vigencia sí podemos decirle a nuestros colegas que para hacer un contrato de alquiler deben solicitar este requisito y ahí sí se puede poner en el boleto de compraventa o en el contrato de alquiler un artículo más que diga que para hacer la operación se compromete el propietario a dejar en buen estado de

funcionamiento las instalaciones a gas o lo que fuese necesario. Pero si no tenemos la parte legal que la ampare, no tenemos la fuerza ni la obligación de imponerle a los profesionales que tienen que pedir esto para hacer un alquiler o una venta. Con esto más o menos le planteo la idea que si necesitamos dentro de los tres niveles de leyes, por lo menos la municipal para que en el Partido de General Pueyrredon exista una Ordenanza. Nada más.

Sr. Salas: Seguidamente va a exponer el jefe de Bomberos, José Marcos Rovito.

Sr. Rovito: Buenos días a todos. Quería decirles desde la dirección de Bomberos, como uno de los primeros actores en el momento de la emergencia y de la necesidad de la gente, el estar en ese lugar y momento. Considero fundamental dentro de los roles del Estado poder legislar para tratar de prevenir este tema. Dentro de la política del Ministerio de Seguridad y de la Dirección de Bomberos más precisamente, nosotros hablamos de educación y prevención; decimos que la prevención es una de las principales herramientas que podemos tener. En este aspecto, el año pasado hemos estado con la gente de ENARGAS y Camuzzi en Buenos Aires en la jornada que ellos han organizado y hemos aprendido muchísimo. Nosotros, a través del área de formación y capacitación de Bomberos, lo retransmitimos a los principales agentes multiplicadores que tiene la ciudad, que son los chicos. En los colegios, nosotros vamos impartiendo esas normas de conducta que debemos tener todos los habitantes para poder llevar adelante una mejor política de prevención y seguridad en cada uno de los hogares, uno de los puntos que los bomberos consideramos fundamentales. En el otro aspecto, nos encontramos con una lamentable tragedia, como fue el tema de las confiterías bailables, lugares donde ahora –a través del Decreto 12/05 del Gobernador- tenemos parte de ese contralor. Viendo la política que nosotros tomamos con la 2740 y el decreto reglamentario, nos encontramos con que vamos tomando pequeños puntos de referencia en la cual cada uno de los actores que han hablado tienen una gran parte de razón y verdad para tener en cuenta. Todos fueron dando pequeñas gotitas a este vaso de agua que entre todos debemos llenar y la manera que trabaja Bomberos es muy similar a la que está proponiendo el Colegio de Ingenieros. Nosotros estamos tomando en esta referencia que hacemos una certificación de obra y un final de obra en los cuales después tenemos un contralor que el mismo Ministerio nos exige que cada seis meses como mínimo tenemos que pasar a controlar. Porque sobre lo hecho posteriormente va a ocurrir que vienen los agregados y por un tema de costos vienen los agregados, los anexos y si no tenemos el control de eso ... alguien del Estado lo debe hacer, debemos velar por la seguridad de las personas porque esa es la función del Estado. Nosotros hacemos todas las certificaciones por triplicado, donde ninguna parte queda exenta. Una parte de esos planos de obra que pedimos, acompañados con planos electromecánicos, todos firmados y aprobados por profesionales y por los colegios respectivos se van a entregar al Municipio, va a quedar una copia en Bomberos y una copia al interesado. Sobre eso y sobre una muestra fotográfica que vamos sacando de los lugares, cada tanto tiempo pasamos a evaluar si se mantienen las condiciones de seguridad; caso contrario se va a operar con el Código de Faltas y el Tribunal de Faltas para que sancione en la forma que corresponda. Esa es la forma en la que los Bomberos nos manejamos, quería reflejarla acá y decir – como uno de los actores principales y en el momento de la emergencia- que queremos acompañar el proyecto de Ordenanza para que se legisle y se mejore con el paso del tiempo en beneficio de la vida de todas las personas que se puedan llegar a salvar.

Sr. Salas: Respecto a lo que dijo, creo que este es el mismo tema de las muertes por accidentes de tránsito: si no apuntamos a los chicos, es complicado resolverlo. A mí no me caben dudas que es fundamental y uno de mis proyectos fue que el tema de la campaña de difusión que en su momento hacía Camuzzi llegara a todos los colegios municipales y se implementó. Porque tampoco es tan difícil detectar una combustión incompleta, entonces me parece que las campañas también son importantes. Es muy interesante lo que dijo.

Sr. Echevarría: Soy Ariel Echevarría, secretario de la Cámara de Administradores. Nos preocupa que estas Ordenanzas o proyectos no apunten solamente al consorcio porque en realidad los edificios se componen de un alto porcentaje de propiedades exclusivas y después las propiedades

de uso común, que son servicios comunes. Es decir, que un consorcio puede tener incumbencia en lo que es el control periódico de las ventilaciones de los calefones, quemando a los cuatro vientos, que están dentro de los sectores comunes, pero no así en lo que son calefactores en el cuidado del mantenimiento y el correcto funcionamiento de las hornallas de las cocinas, de los hornos. No nos olvidemos que en Mar del Plata hay un gran porcentaje de departamentos de 30 metros, de 25 metros, que son monoambientes con la cocina americana y mucha gente que alquila por temporada de invierno se calefacciona con el horno o las hornallas de la cocina. Entonces en este caso el consorcio no tiene ninguna incumbencia ni responsabilidad; a lo que voy es que cuando se haga una Ordenanza que no se apunten todos los cañones al consorcio porque una gran parte corresponde exclusivamente a los propietarios y no vaya a ser que después se haga responsable a un consorcio cuando hay una muerte por monóxido de carbono originado por un calefón sin tiraje al exterior o calefactores u hornallas en mal funcionamiento. Por eso me gustaría que en el momento que se dicte una Ordenanza se estudien bien las responsabilidades que tienen cada una de las partes.

Sr. Salas: Tiene la palabra el fiscal Nicora.

Sr. Nicora: Gracias. Yo estoy viendo –un poco para ordenarme y ordenarnos en las ideas- que hay problemas distintos: encontrar los inmuebles, invadir el ámbito de intimidad, ¿se puede exigir que el martillero exija un certificado?, etc, etc. Veo estrategias diversas, como por ejemplo, vamos a buscar los contratos de alquiler o vamos a buscar los suministros de gas. Son distintos caminos que puede tomar el Municipio para aportar soluciones a este problema, de acuerdo a los distintos problemas buscar distintas estrategias. Esto de que la mayor parte de los hechos se van a producir adentro de un inmueble donde el administrador o el consorcio no se pueden meter, es una verdad también. Me parece muy difícil que encontremos –por más que seamos muchos y muy inteligentes- soluciones simples para problemas complejos y multicausales. Me parece que va a haber que tomar menús de opciones y menús de respuesta. Creo que es de toda necesidad que toda obra nueva esté bien instalada; este es un punto en qué fácilmente nos vamos a poner todos de acuerdo y nadie va a decir que no. Solucionaríamos algunos problemas pero seguro que no los más importantes, por lo menos en la realidad que tenemos en Mar del Plata donde la mayoría de los accidentes se producen en estas pajareras que tenemos desde los '70 y que identificamos como los “edificios de Colón”. Pero tampoco si logramos inspeccionar con Camuzzi, la Municipalidad y la Policía de la mano todas las ventilaciones de los calefones, vamos a evitar que el señor que vino a pasar el fin de semana y no sabe cómo prende el tiro balanceado, prende el horno o las cuatro hornallas porque es más rápido. ¿Podemos meternos en los contratos de alquiler? Lo han dicho, los martilleros no van a poder intermediar en un alquiler si no tienen cumplida una norma que diga que el propietario debe presentar un certificado de buen funcionamiento de las instalaciones de gas, por ejemplo. Pero no vamos a poder evitar el que no alquila o el que alquila 24 meses y en el medio cambia la situación, etc. Ninguna de las cosas que se vienen proponiendo va a dar una respuesta única. Hace un tiempo, un arquitecto me vino a ver a la Fiscalía conmocionado por uno de estos hechos y sin haber tenido ninguna intervención particular sino simplemente porque le dolía que se muera un prójimo en una muerte evitable, y me decía que a su criterio una buena forma de dar una importante cantidad de respuesta –insisto, no única- sería las alarmas de monóxido. Los técnicos sabrán más que yo pero aparentemente cada artefacto de gas que se vende en este país tiene algún sistema por el cual interrumpen el suministro, una especie de detector de monóxido. De hecho, a mí no me ha funcionado alguna caldera, algún termotanque por estas cosas y me han explicado que si no hay buena ventilación se apaga el suministro de gas; si estoy diciendo una burrada por favor corrijanme. Aparentemente existe un aparatito que mide el monóxido de carbono en el ambiente y que suena cuando llega a determinado nivel. Si esto existe y es así, sería otro posible camino de respuesta más destinado a evitar el riesgo de muerte, que sería complementario de los demás caminos que estamos buscando. Veamos los distintos caminos, entendamos que no vamos a encontrar una respuesta única, me parece que no es tan difícil meterse en el ámbito privado de la gente cuando de lo que se está tratando es de operar sobre salvar la vida. Nosotros creemos –y hemos tenido experiencias positivas en otros ámbitos- en algo muy humano, que es encontrar un

responsable. Si hay alguien que va a tener la culpa por el hecho, es muy probable que ese alguien haga algo para que no pase la desgracia. Cuando la responsabilidad se diluye y nadie sabe quién tiene la culpa, yo no puedo meter preso a nadie y termino lamentando, mandando una carta de pésame a la familia de la víctima y la causa se archiva porque no hay un culpable. Si logro tener mecanismos de difusión (campaña de difusión o un volante en las boletas de gas) por las cuales el propietario no me pueda decir “yo no sabía que podía pasar esto”, yo le puedo decir “señor, si usted alquiló un departamento que lo tiene hace veinte años y nunca hizo venir a un gasista a revisar, no me diga que no sabía porque Camuzzi se lo dice todos los meses: revise su instalación”. Por ejemplo, que las empresas o particulares puedan ofrecer inspecciones periódicas, que las personas sepan que pagando equis pesos puede venir un gasista matriculado y le revisa su instalación y la persona que vive en ese departamento o manda a su hijo a estudiar a Mar del Plata y vivir en ese departamento sepa que por unos pocos pesos puede tener una revisión y no se va a morir. Esa es otra estrategia. Me parece que recurrentemente ir a la implementación de una norma donde el Estado tenga que dar todas las respuestas a todos los problemas, nos puede hacer caer en algunos problemas irresueltos como el del tránsito. No me canso de decir lo mismo: estoy seguro que este y todos los Municipios podrían controlar mejor en materia de tránsito pero en la medida que la gente no deje de ser estúpida no vamos a tener soluciones. Y todos somos muy estúpidos en materia de seguridad porque si a mí me sacan el gas, voy a usar una garrafa o si no voy a poner un brasero pero de frío no me voy a morir. Y cada vez que le pongamos más exigencias, siempre va a haber una forma de escaparse y de buscarle la vuelta y cada vez va a ser más precaria y cada vez más peligrosa. No quiero decir con esto que no se reglamente una inspección periódica o una obra nueva, todo eso suma, pero sepamos que hay que operar sobre múltiples causas y creo que la fundamental está en “señor, no se mate usted mismo”.

Sr. Salas: Antes de abrir el debate, que me parece se está abriendo solo, faltaban dos exposiciones. Una de la Policía Científica y la otra de la Escuela de Submarinos, de la cámara hiperbárica.

Sr. Cisneros: Yo soy el teniente 1º Cisneros, licenciado en Seguridad e Higiene en el Trabajo y traté de darle a esta problemática una visión desde la seguridad e higiene para que vean las similitudes con el motivo de esta jornada. El trabajo genera una serie de factores agresivos que afectan sobre la salud de los trabajadores, entendiendo la salud como el bienestar y equilibrio físico, psíquico y social. Entre los factores agresivos tenemos factores mecánicos, todo lo que tiene que ver con la dinámica de movimiento, agentes físicos, ruidos y vibraciones, contaminantes químicos (que sería motivo de la presente jornada), factores biológicos, tensiones psicológicas y sociales. Todos estos factores agresivos dan la patología del trabajo que conforman los riesgos profesionales: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, fatiga, insatisfacción. Dentro de los contaminantes químicos, podemos decir que son toda sustancia natural o sintética, orgánica e inorgánica que durante su uso, transporte, manipulación, fabricación, puede incorporarse al medio ambiente en forma de aerosol, polvo, niebla, humo, gases, vapor, con consecuencias irritantes, neumoconióticas, anestésicos, narcóticos, cancerígenos, asfixiantes, en concentraciones tales capaces de producir lesión en el trabajador. Dentro de los asfixiantes, tenemos los asfixiantes simples y los asfixiantes químicos. Los asfixiantes simples son aquellos que producen desplazamiento del oxígeno (gases inertes). Esta clasificación que hay dentro de la seguridad e higiene en el trabajo, dentro de la medicina legal hay otro tipo de clasificaciones. Los asfixiantes químicos son aquellos que, ingresados al organismo, tienen una reacción química. Otro punto para destacar son las vías de ingreso de los contaminantes al organismo, que son la vía respiratoria, la digestiva, la dérmica y la parenteral, siendo la principal vía de ingreso la respiratoria porque es el aire ambiente que respiramos y es la más difícil de controlar. La intensidad de la lesión va a depender de diversos factores, y esto es muy importante porque en varios hechos que he intervenido la gente me suele preguntar cosas tales como “por qué entraron los bomberos y a los bomberos no les pasó nada”, como que en el lugar del hecho entró mucha gente y no le pasó nada, solamente le pasó a esas personas que estaban ahí. Esta intensidad va a depender de la naturaleza humana, es decir, sexo, edad, ritmo respiratorio, actividad. Va a depender también de características propias del contaminante, es decir, su estado físico (sólido, líquido, gaseoso),

condiciones de presión, temperatura, de la toxicidad del mismo. Es decir, si bien el monóxido de carbono es un agente tóxico hay otro tipo de agentes que con menores concentraciones son más peligrosos. Depende de las vías de ingreso y de la velocidad de absorción (en este caso el monóxido de carbono ingresa por vía respiratoria), del tiempo de exposición y de la concentración en el medio ambiente. Tanto la naturaleza humana como la característica del contaminante, la toxicidad y las vías de ingreso son constantes del hecho particular, y la intensidad queda en función del tiempo de exposición y de la concentración. Este es un gráfico tomado del ENARGAS pero que es muy ilustrativo a los efectos de entender que a mayor concentración es menor el tiempo de exposición y que hay otros contaminantes que con menores concentraciones tienen riesgos letales. Por otro lado, dentro de la higiene y seguridad en el trabajo, hay métodos generales de control a través de la higiene operativa, en el cual se identifica, se evalúa y se controla los distintos factores agresivos hacia el trabajador y se plantea un poco lo que se hablaba acá. Yo quería reflejar la similitud en esta rama de la seguridad e higiene en el trabajo con relación a este hecho puntual. Por un lado, tenemos el foco de generación del contaminante; por otro lado, tenemos el medio de difusión y el receptor. El foco de generación van a ser los elementos que van a producir el agente contaminante. El medio de difusión en este caso va a ser el aire y el receptor es la persona o víctima que encontramos en el lugar del hecho. Fíjense que hay puntos que se identifican. Extracción localizada, que tiene que ver con el tema de las ventilaciones que estamos hablando; el mantenimiento –todo ello dentro del foco de generación- a lo cual le podemos sumar la sustitución del producto, modificación de procesos. El problema es la generación de monóxido de carbono, otra alternativa sería reemplazar la energía calórica provista por el gas natural por energía eléctrica, entonces no utilizamos más elementos combustibles y utilizamos energía calórica, llámese microondas o cocinas eléctricas. Otra área donde trabaja la higiene va a ser en el medio de difusión, que va a estar dado en la ventilación general, sistemas de alarmas. Y trabajar también sobre el receptor, es decir, sobre la persona. Una de las maneras sería suministrarle equipo de protección personal, cosa que sería imposible en una casa de familia, pero sí tenemos formación e información. A continuación muestro un breve trabajo de los informes periciales de los hechos en los cuales yo he intervenido. En el 2003 realicé cuatro informes periciales, en el 2005, siete, y en lo que va del 2006, uno solo. En el 2005 hubo 9 víctimas y 6 en el 2003. De estos doce hechos que he investigado y habiéndolos volcado en un plano, se me reflejó lo siguiente. Que 11 hechos están en el sector comprendido por calle 9 de Julio, avenida Independencia, Castelli y Tucumán, o sea, que el perímetro se me acercó a lo que es el microcentro, quedando un solo caso aislado que por sus características denota más intencionalidad que accidentalidad. Si bien quizá hubo otros casos, me llamó notoriamente la atención que todo me quedó en el microcentro, evidentemente donde están los edificios de vieja data con gran número de departamentos. ¿Qué es lo que he observado? Muchas veces, cuando se construyen los edificios y aunque tienen planos aprobados de gas pero como todo aparato tiene una vida útil determinada, pero el problema radica en que pasados quince años uno quiere reemplazar el aparato y no hay forma de colocar el nuevo dentro de las características originales del departamento. Con lo cual se comienzan a producir estas deformaciones de las instalaciones.

Sr. Chiodetti: Soy Gerardo Chiodetti, médico de Policía. El monóxido de carbono opera por combustión incompleta, o sea, si están dadas las condiciones ideales de temperatura y oxígeno en una combustión no se produce monóxido de carbono pero sí cuando hay una alteración en alguno de esos ítems. ¿Qué ocurre con el oxígeno originalmente? Sabemos que nuestras células necesitan oxígeno para vivir, ese oxígeno se transporta en los glóbulos rojos, combinado con la hemoglobina, éstos forman un compuesto llamado oxihemoglobina. La hemoglobina capta el oxígeno en el pulmón y luego lo cede a los tejidos para que llegue a cada una de las células. Con el monóxido de carbono el problema es que tiene una afinidad para combinarse con la hemoglobina que es 200 veces mayor que el oxígeno. Esto significa que porcentajes relativamente pequeños de monóxido de carbono en el aire inspirado, si le damos suficiente tiempo, son capaces de desplazar la capacidad de transporte que tiene la hemoglobina para el oxígeno, y progresivamente va aumentando el déficit de aporte de oxígeno y en realidad lo que produce es una asfixia a nivel tisular, o sea, falta de llegada de oxígeno a cada una de las células. ¿Cómo hacemos entonces para

revertir una intoxicación? Por supuesto, retirando al intoxicado del ambiente que tenga monóxido, suministrando oxígeno para que desplace a ese monóxido de carbono y hay dos formas. Una, por supuesto, respirando oxígeno puro y otra –acá tenemos al especialista en esto, que es el médico de la Base- que es la más importante y que es la utilización de la cámara hiperbárica donde el paciente o víctima de la intoxicación respira en una atmósfera de alta presión de oxígeno. Cuando la hemoglobina llega a una saturación del 20% al 30% aparece una hipoxia sistémica, 20 a 30% de carboxihemoglobina en lugar de oxihemoglobina. Cuando la saturación llega al 60%, 70% sobreviene la inconciencia y la muerte. Las formas de intoxicación por monóxido de carbono puede ser aguda o crónica. Los síntomas -y esto es importante, el hecho de darle información a la gente, que sepa de qué se trata- son sentir somnolencia, cefalea, náuseas o vómitos y la gente puede no saber de qué se trata y tal vez se está intoxicando con monóxido de carbono, no presta atención al respeto y después tenemos las víctimas fatales cuando se podría haber revertido la situación simplemente con salir del ambiente confinado. Seguidamente vemos algunas fotografías que creo pueden ser útiles a la hora de darle información a la gente. Ahí vemos otro tipo de siniestro que no se trata de ningún artefacto en malas condiciones, ninguna vivienda, ningún alquiler y sin embargo tenemos dos víctimas fatales. Es un negocio donde por contaminación de una fuente emisora – aparentemente un motor de combustión interna en malas condiciones de salida de gases- esos gases se metían dentro del negocio y se produce la muerte de esta gente. Ahí se ven los cuerpos de estas personas. Estas muertes son así, no hay signos de violencia, la gente con esa somnolencia puede quedarse dormida y encuentra la muerte. Llegamos al lugar del hecho y vemos como característica un color rojo cereza en la piel y uno al ingresar nomás ya se da cuenta y dice “esto es una muerte con monóxido de carbono”. Lo primero que se debe hacer es abrir todo y si esa ventana hubiese estado parcialmente abierta nunca hubiese llegado a tener la concentración suficiente de monóxido como para producir la muerte. Ahí vemos otra víctima fatal del monóxido de carbono y ahí vemos la fuente del monóxido, un brasero, que ya la víctima había retirado de su domicilio, sin embargo, había tenido suficiente inhalación de monóxido de carbono como para que le produjera la muerte. No solamente tenemos muertes y muchas veces tenemos gente que podríamos evitar que muriese, aun ya intoxicada, si le hubiésemos dado tratamiento adecuado (seguramente luego el doctor va a hablar al respecto). También se habló acá de víctimas que, aun sin ser mortales, tienen alteraciones importantes; dijimos que esto es una asfixia a nivel tisular, si nosotros no le aportamos oxígeno a cada una de esas células durante un tiempo relativamente prolongado (para las neuronas estamos hablando de 3 o 4 minutos) se produce la muerte y esto produce infartos anóxicos, cerebrales, con el daño consecutivo. Una reflexión que es interesante tener en cuenta. Con esas viviendas que muchas veces son calefaccionadas como no corresponde por prender las hornallas, el horno y demás (llamadas técnicamente de combustión abierta) probablemente en algunos de esos casos podemos hacer inspecciones, podemos comprobar que las partes por millón de monóxido de carbono que emiten están dentro de lo tolerable, pero si a una fuente de una cámara de combustión abierta le agregamos el confinamiento en un lugar cerrado, ese confinamiento al lograr una fuente que está consumiendo oxígeno va a consumir progresivamente el oxígeno de ese lugar relativamente cerrado hasta que llega a un lugar crítico donde esa misma combustión ya no es la que corresponde y ese mismo artefacto que con las ventanas abiertas no generaba monóxido, sí genera monóxido y de hecho tenemos muertes también por esas condiciones. Eso es todo.

Sr. Salas: Muchas gracias. Nos resta la exposición del doctor de la Cámara Hiperbárica de la Base.

Sr. Haberkon: Algunos conceptos se van a interrelacionar con lo que el doctor ha expresado, sobre todo porque es un gas muy particular, con la falta de olor, de color, sabor, o sea, no hay una identificación muy fácil para lograr establecerlo en el medio donde uno vive o en un lugar cerrado. Como explicó el doctor, la característica es que el monóxido tiende a unirse con la hemoglobina, desplazando al oxígeno que va en los glóbulos rojos. La fuente que los produce, cuando se pone en combustión incompleta elementos hidrocarburos, es sobre todo cuando se cargan botellones de buceo o se alimentan umbilicales a nivel de combustión. Hay inadecuado lubricante de los compresores porque las partículas por mil de aceites, de dióxido y de monóxido a veces se dosan muy fino a nivel de buceo porque están al límite a veces, con las mezclas y las presiones parciales

de los gases. Removedores de pintura y algunos otros elementos más producen también cierto grado de toxicidad. Ahí se habla de intoxicación aguda, un aumento rápido de monóxido y la intoxicación crónica se da cuando hay un proceso o hay un ambiente donde el monóxido está en bajos niveles pero a lo largo del tiempo, como puede ser en lugares donde hay gases de auto, en fábricas o en los fondos de los buques donde hay mucha combustión por vapores de gases; entonces las consecuencias de la parte aguda pasa a crónica con lesiones pulmonares, a nivel neuronal y otros cuadros que se suelen ver. Los síntomas de aparición, o por lo menos cómo van llegando los pacientes, son un escalón de tratamiento luego que el hospital que recepciona al paciente lo deriva, porque a veces hacen dosaje de carbono y hemoglobina y a veces hacemos, esperando el dosaje de carbono y hemoglobina, el tratamiento y a veces directamente ya vienen con un dosaje de carbono y hemoglobina determinado y hacemos luego el tratamiento. Depende cómo se encuentre el cuadro clínico. Lo primero que manifiestan es el dolor de cabeza y la sensación de falta de aire, así vienen a la cámara hiperbárica luego de venir del hospital. Tienen una coloración rojiza en la piel y en los labios, pero sobre todo dolor de cabeza, mucha falta de aire, mareos, ganas de vomitar y náuseas. En ese encuadre, no habiendo una causa aguda, pensamos en intoxicación por monóxido hasta que podamos demostrar otra cosa. Y los casos graves ya vienen con alteraciones mentales, pueden entrar con coma directamente, los niveles altos de monóxido de carbono tienen mucha injuria a nivel de miocardio, produciendo muchas veces infarto agudo de miocardio, a veces con letalidad. Y las secuelas tardías, luego del tratamiento en cámara hiperbárica o en los distintos centros de salud, suelen aparecer o hay una predisposición a que patologías como demencia precenil y Parkinson a desarrollarse con un porcentaje más grande. Eso puede venir luego de una intoxicación o a lo largo del tiempo. En el tratamiento, lo primero que hay que hacer es alejarlo de la fuente que produce el monóxido de carbono, oxigenoterapia al 100% puede ser una simple máscara acostado o en cualquier centro, y lo ideal en estos casos es el oxígeno en hiperbárica. O sea, en un ambiente contaminado, ante una cefalía intensa, un dolor precordial, directamente hospitalizar y de ahí en más seguir algún protocolo. Técnicamente, la cámara hiperbárica va a hacer lo siguiente. Por un gradiente de presión de un gas, el paciente va a estar eliminando monóxido de carbono a nivel pulmonar. En la cámara hiperbárica vamos a poner una máscara de oxígeno al 100% y lo vamos a llevar en similitud a una profundidad de quince o veinte metros. Eso hace que la máscara de oxígeno, la presión parcial que hay del oxígeno –la máscara es oxígeno al 100%– tiene un gradiente de irse todo el oxígeno adentro del pulmón y salir todo el CO₂ de adentro del pulmón y del organismo a través de la máscara. Si lo sacamos al paciente y lo dejamos respirando aire va a estar cinco o seis horas, depende qué porcentaje de carbono y hemoglobina tenga. Si lo sacamos a ese paciente y le ponemos una hora de oxígeno en una máscara en cualquier centro de salud, también va a eliminar en una o dos horas todo el CO₂ que tiene. Y si lo ponemos en la cámara hiperbárica, tenemos un gradiente de tiempo de entre 23 a 45 minutos, depende de la profundidad a que se pueda llevar al paciente. La utilidad de la cámara hiperbárica está en la cantidad de tiempo que yo gano cuando alguien está expuesto a un tóxico. Es simplemente un tema médico; después, lleva los mismos requerimientos médicos que en cualquier lugar. Si no hay cámara, lo más simple es un tubo de oxígeno y una máscara que ventile oxígeno al 100% y sacarlo de los lugares que emite CO₂. Lo que sería interesante es darle un carácter preventivo a esta intoxicación y dentro de la reglamentación de lo técnico, lo preventivo y lo educativo, hay un triángulo de conceptos que se pueden mezclar y dar un formato como para que de todas partes la gente tome conocimiento de que esto existe y le puede pasar a cualquiera y en cualquier momento.

Sr. Salas: Muchas gracias, doctor. Vamos a abrir el debate. Me había pedido la palabra Alejandro González.

Sr. González: Gracias. Podemos dividir en dos grupos este tipo de propiedades: las nuevas y las que tienen reconexiones y otras son las instalaciones que tienen ya conexión de larga data. Para las nuevas y las reconexiones creo que podemos realizar un trámite rápido, cada instalación nueva o reconexión debería contar con un plano firmado por los profesionales con icumbencia y por los colegios correspondientes. A esto se le podría adjuntar una nota en la cual el propietario autoriza a

las empresas proveedoras del servicio, conjuntamente con el profesional responsable, de un sondeo al azar de las instalaciones para verificar el estado. Es decir, antes que se le entregue nuevamente el servicio, el propietario ya está autorizando a realizar una inspección en cualquier momento y en cualquier propiedad. De esta manera, creo que para este grupo podemos ir solucionando este problema: ya podríamos tener el ingreso si el propietario nos firma la autorización. Para lo otro creo que es mucho más profundo.

Sr. Salas: Tiene la palabra Claudio Gómez, Director de Inspección General del Municipio

Sr. Gómez: En principio, pido disculpas porque por ahí el representante del Municipio más apropiado para esta reunión no soy yo, si bien el ingeniero Estévez está por ahí, pero el área de Obras es la que tiene real incumbencia respecto de edificios y propiedades privadas. La inspección que nosotros realizamos tiene que ver más con actividades comerciales y mi escaso conocimiento respecto al tema seguridad tiene que ver más que nada gracias a la generosidad y el buen trabajo que hace Bomberos desde hace más de cuatro años con nosotros en la entrega de certificados antisiniestrosales y de inspecciones en general con un resultado que podríamos considerar importante. Tal vez esto le dé un poco de pimienta como para generar de por sí un debate. Nosotros tenemos en Inspección General diversas actividades que nos involucran a algunas otras cuestiones de seguridad. Días pasados en una charla que tuvimos en el (.....) con gente de Bomberos y de la Unión de Consorcionistas de la República Argentina Delegación Mar del Plata, hacía referencia a que el año pasado con gente de la Secretaría de Comercio Interior de la Provincia habíamos hecho inspecciones en diversos establecimientos dedicados a la venta de artefactos eléctricos –digamos las principales casas de Mar del Plata- donde se procedió al secuestro e infraccionamiento de gran cantidad de mercadería que provenían en muchos casos de países orientales y que podríamos definirlos como truchas o de una calidad lamentable. Y hablando con algunos de estos comerciantes en el momento del procedimiento y la clausura, le decíamos “¿es necesario que comprés esta porquería que sabés que en esta zapatilla si ponés más de un enchufe puede haber un accidente o este adaptador que se derrite a poco de transmitirle electricidad?”. Nos decían “lo que pasa es que si no los vendemos nosotros a \$1,50 y lo intentamos vender a \$4,50 o a \$6 el artefacto correspondiente, lo van a conseguir en otro lugar, en un kiosco o ferretería de barrio, y nosotros nos perdemos una venta”. Este hecho demuestra, primero, la responsabilidad de aquel chino lejano que nos manda esa porquería; por otro lado, la responsabilidad de un vendedor que sabiendo que la mercadería no es buena (son conocedores de lo que esán vendiendo) y, finalmente, la responsabilidad del que compra y esto tiene que ver con una buena necesidad de difundir, de prestarnos a aspectos que tienen que ver con la prevención. La prevención es un elemento fundamental, la información es un elemento fundamental, porque cierto es –y esto tiene que ver con alguna vieja historia de enfrentamiento entre consorcistas y administradores- que está bien la exigencia de un plano a aquella verificación nueva, está bien un certificado que podríamos pedirlo a través de un inquilino en el caso que vaya a hacer un trámite, es también una buena opción. Pero lamentablemente también hay muchos propietarios que no necesitan presentarle un certificado a nadie; de por sí viven en un lugar donde se puede convertir en una trampa mortal y muchas veces la fatiga de los materiales, el paso del tiempo, se ha ido degradando y, por otro lado, la reposición de materiales al momento de ir garantizando que la caldera, el calefón o el calefactor siga funcionando, no son elementos correspondientes. ¿Qué estoy diciendo? ¿Que el Estado está ausente? Yo estoy hablando de que, como ciudadano, es necesario que nos cuidemos porque hay un Estado y el Estado puede estar presente y ojalá sí esté a través de la legislación y de los organismos competentes en la aplicación del poder de policía se puedan exigir los planos y la certificación. Estoy hablando del Municipio, de Bomberos, de la Justicia que es parte del Estado en lo que la involucra. Hoy se hablaba del acceso a la propiedad privada por las garantías, en actividades comerciales a mí me ha costado meses intentar conseguir órdenes de allanamiento que nunca me han salido y no es que estoy intentando ingresar porque tiene una falencia administrativa y hay una cuestión menor sino que estoy hablando de carne cuatrereada, posibilidad de triquinosis, venta de autopartes que en muchos casos puede involucrar la pérdida de la vida humana. Hace un ratito las imágenes que presentaba la gente de Policía mostraba un local céntrico donde murieron dos

personas y con el ingeniero Estévez participamos en aquel momento de los peritajes y del accionar de la Municipalidad, había un aparato no autorizado por el Municipio, que había sido instalado con posterioridad a las inspecciones realizadas en un local gastronómico al lado de la joyería. El tema es que por un circuito interno esta gente termina perdiendo la vida y en algunos carteles que aparecían en la zona y en alguna participación periodística, entre los responsables aparecía quien les habla como que se había permitido clandestinamente a través de un hecho de corrupción que ese restaurante funcionara de esa forma y que esos dos conciudadanos nuestros terminaran perdiendo la vida. Por un hecho ajeno, pocos meses después, el personal del Destacamento Casino de Policía me pide la colaboración para la inspección en una galería cercana, en un comercio de compra-venta de equipos electrónicos. Concurro al lugar y en la puerta veo uno de estos panfletos donde me hacían responsable de este hecho; una de las cosas que decían era que el lugar estaba funcionando sin habilitación y lo estábamos clausurando a este hombre –que tenía pegado el cartelito en la vidriera- porque estaba funcionando sin habilitación. Entonces le digo “vos te quejás del comercio de al lado y vos tampoco tenés habilitación”, me dice “sí, pero en ese murieron dos personas”, le digo “y lo que vos estás vendiendo qué?”. “Esto que vos compraste y por lo cual la policía hoy te viene a cuestionar, muy probablemente venga manchado con sangre porque es producto de ilícitos o robos”. Los hechos que tienen que ver con la vida cotidiana de todos nosotros muchas veces están relacionados con hechos que cuestan la vida y entonces sí es necesario, además de exigir planos y certificados y lograr que administradores y consorcistas se pongan de acuerdo, que se le exija al Estado que se comprometa y cumpla su rol. Pero también es cierto que a veces hay un estado ausente por desidia, por incapacidad de control, por corrupción y entonces debemos tener en cuenta la autodefensa de todos nosotros y saber con qué bueyes ara y saber que si ponemos un cable que en vez de tener cinco hilos tenga tres, muy probablemente se prenda fuego, si tenemos una chimenea bloqueada por un nido y no la limpiamos probablemente haya muertos por monóxido de carbono. Debemos tener en cuenta permanentemente que los únicos que nos podemos defender somos nosotros como ciudadanos y exigírnos a nosotros –puesto como Estado- que cumpla con su deber. Gracias.

Sr. Salas: Señor Marccone.

Sr. Marccone: Yo voy a hablar desde la práctica. Soy matriculado desde el año '73, tengo hechas una cantidad de obras importante y creo que lo que nos falta a todos nosotros es una idea que globalice todos los problemas que tenemos; por eso hacía mención al plano de construcción, cosa que vengo pidiendo desde hace más de veinte años. Hay también otras cuestiones que hacen a la difusión y la prevención. En las currículas de las escuelas no se enseña este tema, que debería ser –al igual que la educación vial- un tema de tratamiento obligatorio y crear desde chicos el reflejo condicionado con respecto a todas estas cosas. Esto no implicaría gasto sino solamente hacer una normativa con las personas que saben del tema e implementarlo. Enseñarle a los chicos que el monóxido de carbono mata, que la velocidad y el no uso de cinturón de seguridad y otros temas son peligrosos y que aprendan a respetar su propia vida y las de los demás. En mi caso particular les estoy haciendo firmar a todas las personas con las que hago trabajo una carta compromiso en donde si queda un trabajo pendiente me lo tiene que comunicar a mi, yo les paso un presupuesto, si no lo aceptan renuncio a la obra y ellos tienen la obligación de contratar a otro matriculado. Eso yo lo estoy haciendo en forma particular, entonces la persona no puede decir que no sabía, que no conocía o que no tenía conocimiento de las cosas y sobre todo la difusión en las escuelas, pero como una parte integrante de la currícula de los chicos o sea que tengan una carga horaria anual sobre mantenimiento, que es el combustible, como funciona, como es la intoxicación y también se puede implementar con la parte deducción vial. No es solamente que una vez por año la policía, los bomberos, si no hacerlo algo que cree el reflejo condicionado. Gracias.

Sr. Toscano: Yo creo que la reunión es para tratar sobre el tema de la Ordenanza, que es lo que nos preocupa y yo creo que nos vamos por las ramas tratando de ver los puntos, no es que este en desacuerdo con Marccone ni con el resto de los que estamos acá si no que las horas del día se nos van, nosotros trabajamos, así como se nos va la hora, se nos va la vida y las vidas que estamos

tratando de dilucidar que hacemos, como hacemos, es capaz que hay gente que está en peligro. Yo creo que tenemos que poner un poco más de atención, proponernos algo que sea más coherente porque para discutir tenemos muchísimas cosas, hoy lo que nos convoca acá es el proyecto de Ordenanza, si estamos de acuerdo, si no estamos de acuerdo, todos tenemos puntos en común y todos tenemos disidencias. Creo que tenemos que hacer prevalecer un poco el sentido común de las cosas, porque para discutir si podemos pasar la puerta o no podemos pasar la puerta yo creo que el propietario es el único responsable de la unidad, el propietario es el único responsable de la instalación, el propietario es el único responsable de su artefacto y qué tenemos que apuntarnos si vamos a pasar o no vamos a pasar por la puerta, si nos van a dejar, si el pájaro hizo nido en el calefón, si nosotros tenemos una Ordenanza que tenemos que cumplirla ¿la responsabilidad de quién es? El municipio tiene que hacerse responsable de que la Ordenanza salga, los instaladores, los ingenieros, los arquitectos, quien tenga la responsabilidad después de hacer el certificado es el responsable y si no tiene el certificado el responsable es el propietario, que tantas vueltas le damos para poder resolver si esto es así o del otro lado. El tema que nos reúne hoy acá es el tema de la Ordenanza, entonces apuntemos a la Ordenanza, porque si nos vamos por las ramas vamos a estar un siglo acá sentados y no vamos a resolverlo y mañana vamos a salir en el diario que hubo muertes por monóxido de carbono. Entonces yo pido a ver si podemos asentar algo que sea valedero y nada de irnos por las ramas porque en definitiva el propietario es el único responsable. Por el momento nada más, discúlpenme si trato de ordenar las cosas que no está en mí, pero a ver si podemos poner un poco más de efecto en las cosas.

Sr. Salas: Le aclaro al señor que todo lo que se discuta hoy a nosotros nos va a servir aunque haya divergencias, porque todo lo que se discuta lo vamos a tener escrito y lo vamos a volcar en la Comisión de Obras y vamos a tratar de sacar una conclusión, así que a mí no me preocupa que haya posiciones que sean opuestas. Esta la arquitecta Gómez, la presidenta del colegio de Arquitectos.

Sra. Gómez: En primera instancia agradezco la invitación para participar en esta reunión de trabajo y realmente todo este tema, creo que en lo que nos compete como profesionales de la construcción se puede dividir en dos grandes paquetes. Uno lo que sería la obra nueva y otro lo que sería nuestro parque edilicio existente. Con respecto a la obra nueva opinamos que hay herramientas como para poder prevenir este tipo de problemática. El problema está en lo existente, desde que data, además estamos solo...algunos han citado la cuestión de monóxido de carbono en el departamento y nosotros consideramos que también otra de las cosas que se deben de tener muy en cuenta es la instalación de alimentación de los edificios, en primera instancia y coincidido totalmente con el doctor, que esta problemática debe de tener una visión integral, creo que con la Ordenanza exclusivamente y con el certificado que se plantea no va a ser la solución. Creemos que esta, por un lado todo el control de los artefactos para la cuestión del monóxido de carbono, que están en el mercado que tengan la seguridad que realmente deben tener como algunos ejemplos que citabas vos hoy, del gas, pero si se da también en este tipo de artefactos. Pensamos que esa es una de las partes o por uno de los lugares que se podría abordar también esta problemática. Consideramos también que la parte de concientización, difusión, de todo esto es elemental porque se puede realizar el certificado y pongamos que eso se va a establecer una periodicidad, pero en el mientras tanto, cuando tiene intervención el propietario en esa propiedad yo creo que tiene que conocer los cambios, modificaciones, que llegaron con una boca de gas, después salen con el cañito de bronce para poner el calefactor en el lugar que más les conviene, yo creo que esas cosas se debe concientizar que no se deben hacer y eso puede pasar entre certificado y certificado. Y después desde nuestra cuestión como entidad colegial pensamos que mediante este certificado se deben establecer claramente las responsabilidades de los profesionales las cuales son las que determinan sus honorarios. Por lo cuál consideramos que un certificado como esta planteado cada dos años o un año - no recuerdo bien- en el proyecto de Ordenanza recaería ante la sociedad una carga que no consideramos que sea el único camino por el cuál hay que abordar. Creo que son varios los lugares por donde atacar la problemática y me parece desde la institución colegial que realmente este certificado se hablaba de \$ 15.=, desde la responsabilidad profesional que vos estas diciendo que una instalación esta correctamente, no existe, entonces me parece que es una cuestión que habría

que verlo como se implementa. Cuando hablaba el señor, de una mirada integral con el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Técnicos hemos estado trabajando y no hemos tenido éxito, en un certificado de aptitud técnica de todas las propiedades. Por ahí, ese certificado de aptitud técnica podría abarcar también todas las cuestiones de instalaciones eléctricas, este certificado lo que se aspiraba era a que en cada operación inmobiliaria pudiese instalarse, entonces estamos hablando de alquileres, estamos hablando de ventas de propiedades, por ahí sería una de las formas de poder controlar el estado de las instalaciones. Y desde lo legal, todos los temas que se planteaban, yo hacia un paralelo cuando iban hablando con este certificado de aptitud técnica que se estuvo gestionando en el ámbito provincial desde la instancia municipal - lo que hemos averiguado, no es la especialidad nuestra- no podía tener carácter de obligatorio. Un certificado de aptitud técnica de esta naturaleza podía tomar el carácter de voluntario en la instancia municipal. Aporto eso como un paralelo. Muchas gracias.

Sr. Salas: El licenciado de Camussi tiene la palabra.

Sr. Tedacce: Independientemente que te la pasaste reclamando un debate que no se dio, pero me parece que la exposición que cada uno de los sectores hicimos durante estas tres horas independientemente de que no hayan salido a la vista temas muy contrapuestos, creo que es muy rica, además es una buena noticia que somos quince actores - si contamos todos los que hemos hablado para dar nuestra opinión y nuestro punto de vista sobre este tema- es bastante infrecuente. Nosotros en el ámbito de Pampeana y con la otra distribuidora "Camussi Gas del Sur" atendemos siete provincias y un montón de municipios y realmente no vemos este grado de compromiso en todos lados, así que desde ese punto de vista es muy bueno y creo que la reunión tiene - independientemente de que no se haya dado ese debate- un éxito. Sin ánimo de ser conclusivo ni mucho menos pero a lo mejor para aportar lo que sería el punto de vista de la distribuidora a esta altura de estos aportes de puntos de vista, la verdad que todo el esfuerzo que uno haga cuando ves en estas presentaciones que tuvimos la oportunidad de compartir, cuando ves a las víctimas realmente conmueve, más allá de lo que son las estadísticas, uno no puede no conmoverse y aunque lidiamos con esto todos los días a lo mejor es una situación que nos moviliza y mucho. Desde el punto de vista nuestro o de todo lo que hemos escuchado etc., el punto de vista para ser concreto, de la distribuidora es que adelante con la Ordenanza y rápido. A lo mejor, seguramente nos van a quedar cosas que podrían haber salido de otra manera pero hay que empezar. Si hacemos un breve recuento, si nosotros podemos incluir en esta Ordenanza las transacciones por alquileres y ventas, además tenemos ya incluidas todas las conexiones nuevas, más las reconexiones en las cuáles no hay duda de lo que hace Camussi al respecto, estaríamos dejando afuera un porcentaje, que si bien todavía es alto, le vamos a poder llegar perfectamente con los caminos que queramos o los caminos que creamos adecuados para lo que es el tema de la toma de consciencia, nos van a quedar afuera aquellos que ni venden, ni alquilan, ni se reconectan, ni arrancan con una conexión nueva, si no aquellos que simplemente viven en una casa durante mucho tiempo y no hacen ninguna de estas operaciones. Creo que ahí el espectro se achica bastante y ahí nosotros tenemos el compromiso de redoblar esfuerzos como lo venimos haciendo año a año para lo que es la tarea de concientización. Vamos a utilizar todas las cosas que venimos utilizando, como son las reuniones, las reuniones que hacemos informativas, esta posibilidad de llegar a todas estas cartas que nos dijeron previamente con algún mensaje, las vamos a aprovechar, todo lo que tengamos a nuestro alcance, pero en concreto, adelante con la Ordenanza ahí a o mejor no hay que buscar una creatividad distinta que estas inspecciones las hagan quienes para nosotros habitualmente las hacen que son los matriculados y que cuenten con nuestra inspección posterior que por supuesto va a ser sin cargo, esta dentro de nuestro trabajo que vamos a tener algún problema en la época donde hay más movimiento de alquileres pero lo vamos a tener que solucionar, para nosotros esto alcanza, hay que arrancar y se ira mejorando con el tiempo y nos va a quedar una población afuera que iremos viendo de que manera la alcanzamos. Concluyendo digamos, adelante con la Ordenanza, estamos muy de acuerdo.

Sr. Salas: Sr. Ovcak.

Sr. Ovcak: Quería aclarar algunas de las cuestiones que se comentaron. Nosotros hicimos un análisis legal del proyecto nuestro y no tiene posiciones encontradas desde lo legal con otras instituciones. Con respecto a la Ley de propiedad horizontal todo aquello que tenga que ver con la seguridad pública es responsabilidad de conjunto, entonces no habría un problema o un impedimento legal en ese contexto. Incluso algunos reglamentos de copropiedad - yo vivía en un consorcio y el que yo tenía- decía justamente que el tema gas era un elemento que obligaba a la administración a actuar ante determinada circunstancia como el caso de incendio. De todos modos la Ley general, la Ley nacional, la Ley de propiedad horizontal establece en uno de sus artículos que todo aquello que esté, no solamente los espacios comunes, los muros comunes, los pasillos y demás, si no todo aquello que de alguna manera vulnere la seguridad también es una cuestión del consorcio. De todos modos, aparte el consorcio se conforma con todos los propietarios de cada uno de los departamentos, así que estamos hablando de propietarios, de cada uno de los propietarios. En una Ordenanza de tipo general como la que nosotros estamos planteando están involucrados no solo los departamentos que están en alquiler si no todos los del resto, por supuesto que los departamentos que están desocupados sean los de mayor riesgo porque no tienen un control permanente. Y el otro tema que quería resaltar es el tema del mantenimiento. Acá estamos hablando de mantenimiento de instalaciones no estamos hablando exactamente de el aspecto constructivos iniciales, si bien no descartamos los hemos comentado en la intervención anterior la importancia de que esto exista y de que sean matriculados habilitados por las leyes provinciales, de la ingeniería, técnicos y de arquitectos, digamos que son los profesionales habilitados por la provincia de Buenos Aires de acuerdo a las leyes que existen. Sino también el tema del mantenimiento - y lo vemos- en el caso de la Ordenanza de mantenimiento y fachadas, que también es una cuestión de mantenimiento del edificio y que el hecho de que se hagan inspecciones periódicas y que se hagan las reparaciones no inhibe a que no existan accidentes - que puede haber- porque la fatalidad de los materiales y demás, puede suceder que existan accidentes, independientemente de las inspecciones y de los controles, porque no se puede estar controlando todos los días -un poco lo que decía Gachi- que de una fecha a otra puede suceder que la intervención que fracase algún material, si esto sucede, pero sin ninguna duda va generando una conciencia en los usuarios, una conciencia en los propietarios de la necesidad de tener un mantenimiento, sin ninguna duda la intervención del profesional va a obligar a tomar conciencia a los propietarios de los departamentos de cuáles son las reparaciones que deben hacer y cuáles son las cosas y los elementos que deberán tener en cuenta. Sin ninguna duda la primera inspección va a ser la más ardua, donde va a ver que tener más en cuenta muchísimas cosas, verificar los artefactos, todo lo demás, pero con el tiempo sin ninguna duda todos van a ir tomando conciencia de la importancia de este tema y sin ninguna duda con el tiempo van a ir disminuyendo los índices que hoy tenemos de mortalidad.

Sr. Salas: Vamos a intentar ir cerrando para no aburrirnos todos porque creo que cada uno dijo lo que tenía que decir. Yo quiero que sepan -por lo menos el colegio de Ingenieros- que ha hecho una propuesta concreta de una Ordenanza que yo la tengo porque en la Comisión de Obras que es donde se estaba tratando el tema, se le pidió informe a los distintos organismos, todos nos dieron su informe, pero me parecía que era portante esta jornada para discutir y cotejar las distintas posiciones, pero en lo personal yo no tengo problemas en acordar una Ordenanza común de lo que presenté como certificado y lo que ustedes han presentado, si hay concenso dentro de la Comisión de Obras ningún problema y por otro lado primero agradecerle a la gente de Camussi que vino de Capital Federal y del ENERGAS, agradecerles que están apoyando esta Ordenanza y agradecerles que tengan esa intención de decir bueno empecemos por algo. Les repito mi maestro decía que "lo ideal era enemigo de lo bueno" entonces empecemos por algo. Esa fue mi idea en el año '97 y a mi no me cabe dudas que no van a pasar uno o dos meses que en este Concejo se va a aprobar una Ordenanza, probablemente no sea la ideal, pero que seguramente va a mejorar y en ese sentido quiero que sepa el Colegio de Ingenieros que nosotros estamos absolutamente abiertos a consensuar una Ordenanza que sea superadora y también a armar una Comisión permanente - por que creo que fue el Colegio de Martilleros- que propuso armar una Comisión donde se pudieran de

alguna manera consensuar los aranceles, porque no cualquiera puede ir, ahí es donde vamos a tener que discutir un poco, cuando ustedes dicen el profesional interviniente quién es, porque para nosotros los únicos que están capacitados para detectar las instalaciones son los matriculados en Camuzzi Gas Pampeana. Es una discusión que la dejamos para más adelante, creo que acá ha habido muchos aportes, vamos a tener que desgravar todas las cosas que ustedes dijeron, analizarlas en profundidad, por eso yo digo dentro de un mes a mi no me caben dudas que esta u otra Ordenanza o algo consensuado con la Ordenanza que propuso el Colegio de Ingenieros u otras inquietudes que pueda haber, porque me pareció interesante lo que dijo el Colegio de Arquitectos. Si hay cosas para perfeccionar, adelante, nosotros estamos abiertos, no queremos que sea ésta. Así que le doy la palabra por último y cierro la lista de oradores, le doy la palabra al señor que ha aportado mucho, lo que pasa que algunas cosas creo que las vamos a tener que leer de todo lo que dijo y analizar.

Sr. Marcone: Le agradezco ingeniero. Yo tengo acá en mis manos el reglamento de servicio que teóricamente se le debe entregar a cada usuario de gas en donde el primer punto dice "las presentes condiciones generales son aplicables a todos los servicios prestados por la distribuidora de conformidad con sus tarifas y condiciones especiales de los servicios presentados ante y autorizados por la autoridad reguladora". La página diez "causa de suspensión de y terminación de servicio. Manipulación indebida de cualquier tubería, medidor u otra instalación de la distribuidora". Punto seis, "incumplimiento del cliente de cualquiera de las presentes condiciones generales". Punto nueve "si a juicio de la distribuidora las instalaciones del cliente se hubieran tornado peligrosas o defectuosas". Punto diez "incremento no autorizado del tamaño o capacidad total del equipamiento del cliente". Instalaciones del cliente, reglas generales "la autoridad competente será a estos efectos la autoridad reguladora o quienes esta decidiere" o sea que acá tenemos un punto donde ya en la Ley de privatizaciones dicen que la autoridad reguladora puede decir quién es el que manda con respecto a quien tiene que hacer cumplir las Ordenanzas. "El cliente será responsable de proteger y mantener las instalaciones de la distribuidora en sus precios. Ninguna modificación sustancial en el tamaño, capacidad total o método de operaciones del equipamiento del cliente se acentuará sin aviso por escrito a la distribuidora" esto también lo dice el reglamento de instalaciones "que no se puede cambiar ningún artefacto sin previa comunicación a la distribuidora". "La distribuidora no entrega garantías expresas o implícitas respecto a la suficiente seguridad u otras características de cualquier estructura, equipo, cable, tuberías, dispositivos o artefactos utilizados por el cliente a pesar que las aprueba y las habilita" Suficiencia y seguridad de la instalación del cliente. "La distribuidora no está obligada a proporcionar el servicio de gas hasta tanto la instalación del cliente haya sido aprobada por las autoridades competentes. La distribuidora se reserva además el derecho a rehusar sus servicios o discontinuar el mismo toda vez que considere que tal instalación o parte de la misma es insegura, inadecuada e inapropiada para recibir el servicio o que interfiera con o menoscabe la continuidad o calidad del servicio del cliente u otros clientes". Mantenimiento de la instalación del cliente. "Toda instalación del cliente será mantenida por el cliente en las condiciones requeridas por autoridad competente y por la distribuidora". Limitación de responsabilidad. "El cliente deberá indemnizar y mantener indemne a la distribuidora de toda pérdida, costo, gasto o responsabilidad por daños personales o pérdidas de vida o por daños y perjuicios directos o consecuentes que puedan surgir o resultar del uso del servicio de gas, en las instalaciones del cliente o de la presencia en tales instalaciones de cualquier equipo de la distribuidora". Inspección de la distribuidora, y creo que este es el punto más importante. "La distribuidora se reserva el derecho a inspeccionar las instalaciones del cliente periódicamente a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones generales y las condiciones especiales aplicables del presente reglamento". Está todo acá, hay que hacerlo cumplir, nada más. Y esto me hace acordar - yo estaba leyendo algo sobre responsabilidad y responsabilidad- y esto es lo que dice el Diccionario de la Real Academia Española "traición: delito que se comete quebrantando la fidelidad que se debe guardar". "Alta traición: la cometida contra las personas del soberano -o sea la gente que utiliza las cosas- o contra el honor, la seguridad y la independencia de éste". Quiere decir que el no cumplimiento de algunas de las normas que yo he enunciado podría ser que alguna de las personas o de los Entes estén incluyendo en el delito de alta traición, porque

no están cumpliendo la seguridad con el soberano y en este caso es evidente que no se está cumpliendo. Gracias.

Sr. Pitro: Yo quería reiterar lo que dije antes, nuestro apoyo a la iniciativa que usted ha presentado, así como la que ha presentado el Colegio de Ingenieros o cualquiera otra que pueda confluir en este tipo de acción muy concreta que va a servir seguramente para reducir este tipo de accidentes. Así que de parte del ENERGAS, esta el apoyo a lo que usted está haciendo.

Sr. Salas: Muchísimas gracias a todos, a la policía, al Fiscal, a todos los que participaron, a los Colegios y espero que la próxima vez que hagamos una jornada de este tipo - espero que sea dentro de muchos años porque yo creo que esta va a terminar en una Ordenanza, que no será la ideal pero va a terminar en una Ordenanza- podemos realmente regocijarnos con que hemos evitado muchas muertes. La realidad y no es que quiero que sea un golpe bajo, pero las estadísticas que me presentaron desde el año '97 hasta el 2005, murieron en la ciudad de Mar del Plata sesenta personas, me parece que una vida no tiene costo, no hay forma de evaluar su costo, cualquier cosa que hagamos para evitar diez de estas muertes vale la pena, por eso les agradezco muchísimo a todos la participación y esperemos que en no más de uno o dos meses en este Concejo Deliberante haya una Ordenanza, pero vuelvo a repetir lo que decía mi maestro "el arte está en la ejecución de las cosas" y a mi no me caben dudas que por más Ordenanza que tengamos si no están los actores que ejecuten bien esto no vamos a evitar estos fallecimientos. Muchísimas gracias a todos.

-Es la hora 13:15